



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del diálogo y la restauración, fortalece la armonía social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE: 205/23-2024/JL-I.**

1. **Alinsco Insurance Company (parte demandada)**
2. **Quien resulte responsable o propietario de la fuente de trabajo (parte demandada)**
3. **Instituto Mexicano del Seguro Social (tercero interesado).**

En el expediente número **205/23-2024/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Sarah Eugenia Barrera Presuel**, en contra de **1) Alinsco Mexico S.A. de C.V., 2) Alinsco Insurance Company** y **3) quien resulte responsable o propietario de la fuente de trabajo**; con fecha **07 de abril de 2026**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

VISTOS: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente y; 2) Con el escrito de fecha 17 de marzo de 2026, signado por el Licenciado David Antonio Yam Canch Apoderado Legal de la Parte Demanda Alisco México S.A de C.V, a través del cual informa a esta autoridad del estado de salud con el que se encuentra diagnosticado y por tal motivo su imposibilidad de asistir a la audiencia de juicio programada el 17 de marzo de 2026, a las 10:00 horas. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Se fija fecha y hora para la Audiencia de juicio.

Tomando en consideración lo manifestado por el Licenciado David Antonio Yam Canch Apoderado Legal de la Parte Demanda Alisco México S.A de C.V. respecto a la imposibilidad de asistir a la audiencia por motivos de salud, por única ocasión, se deja sin efecto lo decretado en el punto SEGUNDO del acuerdo de fecha 11 de marzo de 2026. Con fundamento en lo estipulado en el numeral 686 párrafo segundo de la Ley de Federal del Trabajo, se reprograma la fecha y hora para la celebración de la **Audiencia de Juicio**, siendo el día **10 de abril de 2026, a las 11:00 horas**, la cual se verificará de **manera presencial en la Sala de Audiencias Revolución**, ubicada en las instalaciones de **este Poder Judicial del Estado de Campeche**

SEGUNDO: Acumulación.

Intégrese a este expediente la documentación descrita en el apartado de vistos, para que obren conforme a Derecho corresponda, tal y como lo señalan las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

CUARTO: Notificaciones.

Notifíquese a las partes mediante Buzón; de conformidad con el numeral 739 Ter, fracción IV, en relación con el 742 Bis, ambos de la Ley Federal del Trabajo.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Claudia Yadira Martin Castillo Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, por ante la Maestra Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a **08 de abril del 2026.**

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador

